



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abonar cofias Posgrado

---

VISTO:

La importancia de distinguir a los alumnos participantes de las actividades formativas que se desarrollan en la Escuela de Posgrado durante el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que para resaltar el compromiso de los cursantes al optar formarse en el Posgrado de esta Institución, se les obsequia una cofia;

Que la entrega de la cofia fortalece el sentido de pertenencia y la identificación con nuestra comunidad educativa;

Que corresponde abonar los gastos resultantes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma DELFINO GUSTAVO DAMIAN, CUIT N° 20-32457418-3, la suma de \$200000 (Pesos doscientos mil ) correspondiente a la compra de cofias según Factura C N° 00001- 00000014.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

